

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002826259	Fecha de emisión:	10-04-2025	Fecha de aceptación:	14-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ					
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	0983929182 0958720523 2973629					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO		Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL			Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Amelia Judith Borja, Asistente Electoral Transversal				
Observación:	Para la ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA, se debe de coordinar la con la Ing. Ing. Amelia Judith Borja, Asistente Electoral Transversal, Administradora de la Orden de Compra, Teléf.: 0999637651					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108	NEUMATICO 235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 235 - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]: 75 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 15 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 104/101 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: S - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Todo terreno - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	5	127,4000	0,0000	637,0000	15,0000	732,5500	530813

Subtotal	637,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	95,5500
Total	732,5500

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	732,5500

Fecha de Impresión: miércoles, 16 de abril de 2025, 09:28:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002873276	Fecha de emisión:	19-06-2025	Fecha de aceptación:	20-06-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION LIMPIEZA Y ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES LA FLOR ZAMORANA ASOFLOLANA	RUC:	1191757676001
Nombre del representante legal:	ROMERO PUCHA ANGHE CORINA CORINA				
Correo electrónico el representante legal:	angheromero@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	angheromero@hotmail.es		
Teléfono:	0989406665 0969885230				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3001188124	Código de la Entidad Financiera:	230206
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	luiscisneros@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com		
Dirección Entidad:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO

	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número: 08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento: SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería: Srta. Adriana del Cisne Jaramillo Merino		
Dirección de entrega:	BERNARDO VALDIVIESO 08-33 y 10 DE AGOSTO, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SEGUNDO PISO		
Observación:	La Administradora de la Orden de Compra es la Srta. Adriana del Cisne Jaramillo Merino, correo electrónico: adrianajaramillo@cne.gob.ec para que se pueda coordinar la ejecución de la misma, previamente al inicio se debe mantener una reunión para que con la nueva empresa se indiquen las responsabilidades, horarios y lugares de limpieza.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Nombre: Mgs. Luis Hernán
Cisneros Jaramillo

Nombre: LUIS HERNÁN
CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II</p> <ul style="list-style-type: none"> - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) - HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana - MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdirolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor - MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador. - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona) - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Mincuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. 	1021 (5 Meses)	1,2100	0,0000	6.177,0500	15,0000	7.103,6075	530209

Subtotal	6.177,0500
Impuesto al valor agregado (15%)	926,5575
Total	7.103,6075

Número de Items	1021
Total de la Orden	7.103,6075

Fecha de Impresión: lunes, 23 de junio de 2025, 00:19:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002946879	Fecha de emisión:	24-11-2025	Fecha de aceptación:	25-11-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ÁREAS VERDES "ASOSELIARDES"	RUC:	1191760499001		
Nombre del representante legal:	YAGUANA CASTILLO DAVID XAVIER						
Correo electrónico del representante legal:	dxyaguana@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asoseliardes@gmail.com				
Teléfono:	072540724 0999142779						
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	401010818248	Código de la Entidad Financiera:	244983	Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA. (COOPMEGO)
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo		Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico:	karlacarrion@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC			Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO	
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO	
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008	

ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Karla Carrión
Dirección de entrega:	BERNARDO VALDIVIESO 08-33 y 10 DE AGOSTO, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SEGUNDO PISO
Observación:	La Administradora de la Orden de Compra es la Ing. Ing. Karla Carrión, correo electrónico: karlacarrion@cne.gob.ec para que se pueda coordinar la ejecución de la misma, previamente al inicio se debe mantener una reunión para que con la nueva empresa se indiquen las responsabilidades, horarios y lugares de limpieza. La ejecución es de manera inmediata una vez aceptada la orden de compra

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II</p> <ul style="list-style-type: none"> - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) - HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana - MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdirolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor - MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador. - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona) - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. 	1 (6 Meses)	1,2100	0,0000	7,2600	15,0000	8,3490	1770

Subtotal	7,2600
Impuesto al valor agregado (15%)	1,0890
Total	8,3490

Número de Items	1
Total de la Orden	8,3490

Fecha de Impresión: martes, 25 de noviembre de 2025, 15:35:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002934218	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación:	30-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo		Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico:	celsogaona@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC			Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: LOJA		Parroquia: EL SAGRARIO		
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO		Número: 08-33		Intersección: 10 DE AGOSTO		
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Departamento: SEGUNDO PISO		Teléfono: 072579008		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00						

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	* SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 33,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24,7 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA	500	0,0750	0,0000	37,5000	15,0000	43,1250	530804

- SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	37,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,6250
Total	43,1250

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,1250

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:09:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002934217	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación:	30-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico:	celsogaona@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC			Correo electrónico:	carloasalinas@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado				

Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: HIGH TECH - ALTO BASE: 254 mm - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 332 mm - COLOR: Kraft - FABRICANTE: GRUPASA GRUPO PAPELERO CIA. LTDA. - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 g/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 g/m2	300	1,5750	0,0000	472,5000	15,0000	543,3750	530804

- IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 392 mm - MATERIAL: Cartón - MODELO: No. 15 - UNIDAD: 1 Unidad							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	472,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	70,8750
Total	543,3750

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	543,3750

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:11:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002934216	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación:	30-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempques.com	Correo electrónico de la empresa:	gserviclientes@ecuaempques.com			
Teléfono:	042593890 0958999955					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico:	celsogaona@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado				
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 98 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 4.1 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,30 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	300	2,8500	0,0000	855,0000	0,0000	855,0000	530804

Subtotal	855,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	855,0000

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	855,0000

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:11:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002934215	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación: 30-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC: 1160014620001	Teléfono: 072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: celsogaona@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico: carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón: LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO	
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número: 08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO	
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento: SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500024	*FLASH MEMORY 64 GB MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 64 GB - FABRICANTE: RITEK - GARANTÍA: 3 AÑOS - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	4,0000	0,0000	20,0000	15,0000	23,0000	530804

Subtotal	20,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,0000
Total	23,0000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,0000

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:12:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002934214	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación:	30-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo		Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico:	celsogaona@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC			Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: LOJA		Parroquia: EL SAGRARIO		
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO		Número: 08-33		Intersección: 10 DE AGOSTO		
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Departamento: SEGUNDO PISO		Teléfono: 072579008		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00						

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO	12	0,3600	0,0000	4,3200	15,0000	4,9680	530804

	<ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS. PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA 									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4,3200
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6480
Total	4,9680

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,9680

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:14:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002934213	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación:	30-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo		Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico:	celsogaona@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC			Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: LOJA		Parroquia: EL SAGRARIO		
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO		Número: 08-33		Intersección: 10 DE AGOSTO		
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Departamento: SEGUNDO PISO		Teléfono: 072579008		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00						

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	* NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: CUBO 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 3 PULGADAS	30	2,9400	0,0000	88,2000	15,0000	101,4300	530804

- MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	88,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	13,2300
Total	101,4300

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	101,4300

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:14:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002934212	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación: 30-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC: 1160014620001	Teléfono: 072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: celsogaona@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico: carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón: LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO	
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número: 08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO	
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento: SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001107	* PASTAS PLÁSTICAS A-4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO,AZUL,ROJO - FABRICANTE: SHANTOU YUANSHENG INDUSTRY - MATERIAL: PLÁSTICO RÍGIDO - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,1600	0,0000	16,0000	15,0000	18,4000	530804

- USO: COMO TAPA PARA ANILLAR DOCUMENTOS								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	16,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4000
Total	18,4000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,4000

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:16:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002934211	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación:	30-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo		Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico:	celsogaona@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC			Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: LOJA		Parroquia: EL SAGRARIO		
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO		Número: 08-33		Intersección: 10 DE AGOSTO		
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Departamento: SEGUNDO PISO		Teléfono: 072579008		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00						

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500023	*FLASH MEMORY 32 GB MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 32 GB - FABRICANTE: RITEK - GARANTÍA: 3 AÑOS - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	3,4500	0,0000	17,2500	15,0000	19,8375	530804

Subtotal	17,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	2,5875
Total	19,8375

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,8375

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:16:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002934210	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación: 30-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC: 1160014620001	Teléfono: 072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: celsogaona@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico: carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón: LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO	
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número: 08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO	
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento: SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ADICIONAL: PESTAÑA - ALTO: 33,5 CM - ANCHO: 23,8 CM - COLOR: KRAFT CAFE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 160 G/M2	1000	0,0800	0,0000	80,0000	15,0000	92,0000	530804

- MATERIAL: CARTULINA KRAFT							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							
- VINCHA METÁLICA: INCLUYE							

Subtotal	80,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	12,0000
Total	92,0000

Número de Items	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	92,0000

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:17:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002934209	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación:	30-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo		Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico:	celsogaona@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC			Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: LOJA		Parroquia: EL SAGRARIO		
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO		Número: 08-33		Intersección: 10 DE AGOSTO		
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Departamento: SEGUNDO PISO		Teléfono: 072579008		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00						

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000115	CUADERNO TIPO II PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES - Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 210 MM; ANCHO: 148 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216." - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2	20	1,0000	0,0000	20,0000	0,0000	20,0000	530804

<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791 - Número de hojas: 100 HOJAS - Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G - Presentación: UNIDAD - Rayado: Cuadro - Tipo: Pequeño, tipo II anillado o espiralado 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	20,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	20,0000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,0000

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:17:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002934208	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación:	30-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA		Correo electrónico:	celsogaona@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC		Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO	
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO	
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00					

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES TOMATE, AZUL, AMARILLO, VERDE, ROSADO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 4,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE	50	0,8100	0,0000	40,5000	15,0000	46,5750	530804

SE LE ADHIERE - UNIDAD: 1 PAQUETE							
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	40,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,0750
Total	46,5750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	46,5750

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:18:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002934207	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación: 30-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC: 1160014620001	Teléfono: 072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: celsogaona@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico: carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón: LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO	
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número: 08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO	
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento: SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**CELSO FLAVIO GAONA
BENITEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**LUIS HERNÁN
CISNEROS JARAMILLO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**LUIS HERNÁN
CISNEROS JARAMILLO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920148	* SOBRE MANILA F2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 25,9 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 18,9 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA	1000	0,0380	0,0000	38,0000	15,0000	43,7000	530804

- SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	38,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,7000
Total	43,7000

Número de Items	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,7000

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:18:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002934206	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación:	30-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo		Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico:	celsogaona@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC			Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: LOJA		Parroquia: EL SAGRARIO		
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO		Número: 08-33		Intersección: 10 DE AGOSTO		
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Departamento: SEGUNDO PISO		Teléfono: 072579008		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00						

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4525000210	*FLASH MEMORY 128 GB MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 128 GB - FABRICANTE: RITEK - GARANTÍA: 3 AÑOS - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	7,9900	0,0000	39,9500	15,0000	45,9425	530804

Subtotal	39,9500
Impuesto al valor agregado (15%)	5,9925
Total	45,9425

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	45,9425

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:18:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002934205	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación: 30-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC: 1160014620001	Teléfono: 072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: celsogaona@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico: carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón: LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO	
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número: 08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO	
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento: SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500114	* GRAPAS 23/10 CAJA 1000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: SHAOXING QIANJIANG PIN INDUSTRY - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 23/10 - UNIDAD: CAJA DE 1000 UNIDADES	10	0,8400	0,0010	8,3900	15,0000	9,6485	530804

Subtotal	8,3900
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2585
Total	9,6485

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,6485

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:19:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002934204	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación:	30-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA		Correo electrónico:	celsogaona@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC		Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO	
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO	
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00					

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METÁLICA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 18 MM - COLOR: VARIOS COLORES ROJO,VERDE,AZUL - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15,6 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN	30	0,8000	0,0000	24,0000	15,0000	27,6000	530804

	<ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA - MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD 						
--	---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	24,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,6000
Total	27,6000

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,6000

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:19:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002934203	Fecha de emisión:	28-10-2025	Fecha de aceptación: 30-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC: 1160014620001	Teléfono: 072579008	
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: celsogaona@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico: carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón: LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO	
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número: 08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO	
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento: SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, (0992698810) correo de contacto: katherinefierro@cne.gob.ec. LOSBIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	* CARTULINA A4 VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - COLOR: VARIOS COLORES: BLANCO, AMARILLO, ROSADO, CELESTE, VERDE - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A - GRAMAJE: 150 G/M2 - MATERIAL: CARTULINA - PRESENTACIÓN: 1 PAQUETE QUE CONTIENE 25 UNIDADES DE UN SOLO COLOR	300	0,7800	0,0000	234,0000	15,0000	269,1000	530804

- TAMAÑO: A4

Subtotal	234,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	35,1000
Total	269,1000

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	269,1000

Fecha de Impresión: jueves, 30 de octubre de 2025, 10:20:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002956958	Fecha de emisión:	10-12-2025	Fecha de aceptación: 12-12-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	GEMESEG CIA LTDA	RUC: 1191722643001
Nombre del representante legal:	MELO PABON GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	germanmelop@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	gemeseqseguridad@hotmail.com	
Teléfono:	0990223719 072545005			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2901143992	Código de la Entidad Financiera: 210346 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DE LOJA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono: 072579008
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: adrianajaramillo@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Srta. Adriana del Cisne Jaramillo Merino Secretaria Provincial		
Observación:	Para la recepción de la presente orden de compra el proveedor adjudicado deberá coordinar el servicio con la administradora de la orden de compra la Srta. Adriana del Cisne Jaramillo Merino Secretaria Provincial (0996107680), de igual forma indicar que el servicio es de manera inmediata según lo siguiente "En atención a que el CONTRATO Nro. 001-2025, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 1 PUNTO DE 24 HORAS PERMANENTE SIN			

ARMA PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA, concluye en el 14 de diciembre de 2025, resulta indispensable garantizar la continuidad del servicio de seguridad y vigilancia institucional, a fin de preservar la integridad física de las instalaciones, bienes y personal de esta Delegación Provincial."

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán
Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN
CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
8525000217	Punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente [mensual] con arma de fuego letal MARCA: Marca - 01 ARMAMENTO: • Arma de fuego. • Permiso de tenencia individual de armas actualizado otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. • Autorización de tenencia general de armas otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se requiere un (1) arma por punto de servicio - 02 CAPACITACIÓN: Capacitación Nivel II y Reentrenamiento Nivel II. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada Art. 51 y 52. Y el Acuerdo Ministerial 0091 Reglamento de centros de capacitación y formación al personal de vigilancia y seguridad privada Art. 26 y 27 - 03 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad privada deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentren en condiciones óptimas	1 (2 Meses)	3.757,4308	0,0000	7.514,8616	15,0000	8.642,0908	1826

<p>- 04 EQUIPAMIENTO: • Porta arma. • Cinturón. • Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) o equipos de comunicación celulares. • Sistema de comunicación manos libres. • chaleco de protección balística de uso exterior IIIA con especificaciones técnicas y normativa internacional NIJ 0101.06, NTMD-0028-A3; NOM166-SCFI; MA.01 -A1 o ASTM E2902 que cubran parte frontal y trasera, mediante 2 o más paneles balísticos los órganos vitales del torso, corazón pulmones e hígado, así como la columna vertebral. Los chalecos deberán contar con una etiqueta visible que indique: Modelo, nivel de protección acorde a la normativa indicada o su equivalente, talla, número de serie, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y certificado del fabricante. • Linterna • Impermeable. • Tolete (PR24). • Detector de Metales. • Gas OC vigente (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO). • Calzado adecuado para prestar el servicio.</p> <p>- 05 FACTOR HOMBRE: 3 Guardias</p> <p>- 06 JORNADA: Diurna y Nocturna</p> <p>- 07 MATERIALES: • Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, reglas, etc. • Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos. • Bitácora</p> <p>- 08 MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización</p> <p>- 09 SUPERVISIÓN: Incluye supervisión</p> <p>- 10 TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: El personal de vigilancia y seguridad privada deberá encargarse de la protección de personas y bienes en el puesto de servicio contratado.</p> <p>- 11 UNIFORMES: • Se utilizará exclusivamente el autorizado por el ente rector de seguridad ciudadana, protección interna y orden público de conformidad con el Art. 64 de la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada. • El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto a inspección por la entidad contratante. • Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. • El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad.</p> <p>- 12 OBLIGACIONES DEL PATRONO: • Presentar mensualmente las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del personal de vigilancia y seguridad privada. • Presentar mensualmente la acreditación de los sueldos en las cuentas individuales del personal de vigilancia y seguridad privada. • Acreditar mensualmente que las pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales se mantienen vigente</p> <p>- FABRICANTE: Fabricante</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	7.514,8616
Impuesto al valor agregado (15%)	1.127,2292
Total	8.642,0908

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	8.642,0908

Fecha de Impresión: viernes, 12 de diciembre de 2025, 09:48:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002956959	Fecha de emisión:	10-12-2025	Fecha de aceptación: 12-12-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CN7 LOS CAPOS	Razón social:	CN7 SEGURIDAD CIA. LTDA.	RUC: 0190356884001
Nombre del representante legal:	NUÑEZ PALACIOS ANGEL CRISTOBAL			
Correo electrónico el representante legal:	1705335444	Correo electrónico de la empresa:	cn7maximaseguridad@gmail.com	
Teléfono:	0989058982 0991401888 0987186594 0387186594 2884816			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2185094	Código de la Entidad Financiera: 244992
Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono: 072579008
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: adrianajaramillo@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Parroquia:	EL SAGRARIO	Número:	08-33
	Intersección:	10 DE AGOSTO	Departamento:	SEGUNDO PISO
Edificio:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Teléfono:	072579008	

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00
	Responsable de recepción de mercadería: Srta. Adriana del Cisne Jaramillo Merino Secretaria Provincial
Observación:	Para la recepción de la presente orden de compra el proveedor adjudicado deberá coordinar el servicio con la administradora de la orden de compra la Srta. Adriana del Cisne Jaramillo Merino Secretaria Provincial (0996107680), de igual forma indicar que el servicio es de manera inmediata según lo siguiente "En atención a que el CONTRATO Nro. 001-2025, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 1 PUNTO DE 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA, concluye en el 14 de diciembre de 2025, resulta indispensable garantizar la continuidad del servicio de seguridad y vigilancia institucional, a fin de preservar la integridad física de las instalaciones, bienes y personal de esta Delegación Provincial."

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: GaonaC

Nombre: Mgs. Luis Hernán
Cisneros JaramilloNombre: LUIS HERNÁN
CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
8525000220	<p>Punto de servicio institucional de 10 horas - lunes a viernes diurno [mensual] con arma de fuego letal MARCA: Marca</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 ARMAMENTO: • Arma de fuego. • Permiso de tenencia individual de armas actualizado otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. • Autorización de tenencia general de armas otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se requiere un (1) arma por punto de servicio. - 02 CAPACITACIÓN: Capacitación Nivel II y Reentrenamiento Nivel II. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada Art. 51 y 52. Y el Acuerdo Ministerial 0091 Reglamento de centros de capacitación y formación al personal de vigilancia y seguridad privada Art. 26 y 27. - 03 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad privada deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentren en condiciones óptimas. - 04 EQUIPAMIENTO: • Porta arma. • Cinturón. • Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) o equipos de comunicación celulares. • Sistema de comunicación manos libres. • Chaleco de protección balística de uso exterior IIIA con especificaciones técnicas y normativa internacional NIJ 0101.06, NTMD-0028-A3; NOM166- SCFI; MA.01 -A1 o ASTM E2902 que cubran parte frontal y trasera, mediante 2 o más paneles balísticos los órganos vitales del torso, corazón pulmones e hígado, así como la columna vertebral. Los chalecos deberán contar con una etiqueta visible que indique: Modelo, nivel de protección acorde a la normativa indicada o su equivalente, talla, número de serie, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y certificado del fabricante. • Linterna • Impermeable. • Tolete (PR24). • Detector de Metales. • Gas OC vigente (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO). • Calzado adecuado para prestar el servicio. - 05 FACTOR HOMBRE: 1 Guardia - 06 JORNADA: Diurna - 07 MATERIALES: • Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, reglas, etc. • Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos. • Bitácora. - 08 MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - 09 SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - 10 TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: El personal de vigilancia y seguridad privada deberá encargarse de la protección de personas y bienes en el puesto de servicio contratado. - 11 UNIFORMES: • Se utilizará exclusivamente el autorizado por el ente rector de seguridad ciudadana, protección interna y orden público de conformidad con el Art. 64 de la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada. • El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto a inspección por la entidad contratante. • Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. • El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. - 12 OBLIGACIONES DEL PATRONO: • Presentar mensualmente las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del personal de vigilancia y seguridad privada. • Presentar mensualmente la acreditación de los sueldos en las cuentas individuales 	1 (2 Meses)	1.207,6500	0,0000	2.415,3000	15,0000	2.777,5950	1826

del personal de vigilancia y seguridad privada. • Acreditar mensualmente que las pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales se mantienen vigentes. - FABRICANTE: Fabricante							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	2.415,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	362,2950
Total	2.777,5950

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.777,5950

Fecha de Impresión: viernes, 12 de diciembre de 2025, 09:34:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002942113	Fecha de emisión:	14-11-2025	Fecha de aceptación: 17-11-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL CRISTO REY ASOPROTEXREY	RUC: 1191760855001
Nombre del representante legal:	CARRILLO GUAMAN LUIS ANTONIO			
Correo electrónico el representante legal:	luchitoantocarrillo@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asotexreq@gmail.com	
Teléfono:	0979945745 0986654850 0998818977			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono: 072579008
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: celsogaona@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado		
Dirección de entrega:	BERNARDO VALDIVIESO 08-33 y 10 DE AGOSTO, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SEGUNDO PISO			
Observación:	Los bienes serán receptados en la Delegación Provincial Electoral de Loja, previo a la toma de tallas para lo cual se deberán poner en contacto con el administrador de la orden de compra funcionario Ricardo			

Andrade Espinosa cel.: 0987159838. De igual forma con el mismo servidor se deberá coordinar la toma de tallas de las respectivas prendas.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CHOMPA IMPERMEABLE - MANGAS DESPRENDIBLES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACABADO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - ANTECEDENTES: No Aplica - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector 	2	34,1600	0,0000	68,3200	15,0000	78,5680	530802

cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA 100% poliester. Semi-impermeable
- DISEÑO: Elaborado compuestos de alta resistencia, con proteccion antibacterial. Doblados de 2cm en mangas y bordes inferiores. Regulador de cintura: con tres broches plásticos a cada lado Impermeable Forro 100% tela polar, martillada Chompa repelente al agua para clima frio. Ajustes en el puño recto ajustable con velcro. Con mangas desprendibles Bolsillos multipropósito. (bolsillo grande a lo largo de todo el cuello, con cierre de nylon de buena calidad no. 8 en el cuello para guardar la capucha) Cierre de nylon
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de la chompa, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- FORMA DE PAGO: No Aplica
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente referendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco FI)
- INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD
MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1
Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora
GRUPO 3: 1 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 De costura recta GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 2 Recubridora Los

<p>proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - TALLA: 34 36 38 40 42 44 - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	68,3200
Impuesto al valor agregado (15%)	10,2480
Total	78,5680

Número de Items	2
Total de la Orden	78,5680

Fecha de Impresión: jueves, 20 de noviembre de 2025, 07:39:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002942114	Fecha de emisión:	14-11-2025	Fecha de aceptación: 17-11-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	.	Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL LA PUNTADA ARTESANAL ASOPUNTAL	RUC: 0190416054001
Nombre del representante legal:	TINOCO VEGA SANDRA MIREYA			
Correo electrónico del representante legal:	asopuntal2015@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asopuntal2015@hotmail.com	
Teléfono:	0986050240			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono: 072579008
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: celsogaona@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico: carlossalinas@cne.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado
Dirección de entrega:	BERNARDO VALDIVIESO 08-33 y 10 DE AGOSTO, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SEGUNDO PISO
Observación:	Los bienes serán receptados en la Delegación Provincial Electoral de Loja, previo a la toma de tallas para lo cual se deberán poner en contacto con el administrador de la orden de compra funcionario Ricardo Andrade Espinosa cel.: 0987159838. De igual forma con el mismo servidor se deberá coordinar la toma de tallas de las respectivas prendas.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CONJUNTO DE VESTIR PANTALÓN CON CAMISA O BLUSA - ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, las prendas serán entregadas en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad. - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de	4	26,0800	0,0000	104,3200	15,0000	119,9680	530802

“Formación/Capacitación/Experiencia” y “Requisitos para el Pago”, se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.

- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: • Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. • La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. • El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.
- ANTECEDENTES: El Ministerio de Salud Pública – MSP mediante Oficio Nro. MSP-CGAF-2017-0444-O requiere realizar la adquisición de ropa de trabajo “uniformes” para las/los trabajadores correspondientes al año 2017, mediante Oficio MSP-CGAF-2017-0521-O, el MSP solicita al SERCOP la inclusión de las fichas técnicas aprobadas en el catálogo dinámico inclusivo. El SERCOP en base a sus atribuciones puede elaborar y actualizar fichas técnicas con el objetivo de normalizar bienes y servicios conforme lo establece el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) en su numeral 2. “Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas que se hallen homologados y catalogados.” y numeral 3: “Catálogo Electrónico: Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal institucional para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco”. De esta manera, una de las características fundamentales en este proceso de normalización es la determinación del precio unitario del bien o servicio, a partir del cual se formalizará la compra de determinado producto, como se hace referencia en la Resolución No. 025 del SERCOP, Capítulo 1, artículo 3, numeral 3.7 “Orden de Compra.- Es el acuerdo de voluntades por el cual se formaliza la adquisición de bienes o servicios normalizados a través de Catálogo Dinámico Inclusivo, mediante la cual la entidad contratante establece los bienes o servicios objeto de la contratación y su entrega; y, el proveedor seleccionado se obliga a su cumplimiento conforme el precio, plazo, forma y condiciones previstas en el Acuerdo de Compromiso”. Observando lo dispuesto en el Art. 252 de la Codificación de Resoluciones SERCOP de 31 de agosto de 2016, que se refiere a Incorporación de nuevos productos en categorías existentes, el Servicio Nacional de Contratación Pública en el caso de requerir la incorporación de nuevos productos en una categoría existente del Catálogo Dinámico Inclusivo, publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública las fichas técnicas, y notificará a los proveedores catalogados la inclusión del nuevo producto. De igual manera el Art. 253 de la codificación mencionada anteriormente estipula la adhesión de proveedores a nuevos productos que permite a los proveedores catalogados que consten dentro de un procedimiento en el cual se incorpore un nuevo producto y tengan interés en adherirse al mismo, deberán presentar su manifestación de interés, demostrando que cumple con las condiciones requeridas en la ficha técnica, mediante los medios físicos o electrónicos que para ello disponga el Servicio Nacional de Contratación Pública.
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima de producción hasta lo detallado a continuación: ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) 110 prendas por cada trabajador De 1 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) 110 prendas por cada trabajador De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) 112 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 112 prendas por cada agremiado De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas) Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.
- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores de contrastes, la ubicación y diseño de los mismos, serán determinados por la entidad contratante.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: · Empaquetado de cada prenda en fundas termoplásticas, transparentes,

selladas. · El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes).

- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:
 - Factura emitida por el proveedor.
 - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela)
 - Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante.
 - Copia de la orden de compra.
 - Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN:
 - Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad.
 - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas
 - La materia prima será exclusivamente de origen nacional.
 - El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES
 - TÉCNICAS: Tela para la camisa o blusa: Tipo de Ligamento: Tafetán - Popelina Peso: 150 -160 gr/m2 Ancho del útil: 150 cm Composición: 50% algodón 50% Poliéster Acabado: Chamuscado, sanforizado repelente al agua y al aceite Tela para el pantalón: Tipo de Tela: Gabardina Peso: 200 a 220 gr/m2 Ancho del útil: 150 cm Composición: 35% algodón 65% Poliéster Acabado: Chamuscado, sanforizado antiestático, tacto suave y repelente al agua y al aceite
 - DISEÑO: La descripción del diseño y la imagen es referencial, puede variar (sujeto al precio establecido). La entidad contratante podrá elegir los siguientes diseños de camisa, blusa y pantalón. El precio de la presente ficha técnica incluye:
 - Un pantalón con una camisa; o
 - Un pantalón con una blusa.
 - CAMISA MODELO A Cuello camisero, mangas largas, con un bolsillo frontal a la altura del pecho, cuellos, puños y vincha frontal indeformables con entretela tejida. 7 botones frontales más dos botones de repuesto colocados en la parte interior, 2 botones en cada puño con tajalí de un botón. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales.
 - CAMISA MODELO B Cuello camisero, mangas cortas con dobladillo y pestpunte de 4 cm., dos bolsillos frontales a la altura del pecho. Cuello y vincha frontal indeformables, con entretela tejida. 7 botones frontales más dos botones de repuesto colocados en la parte interior. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales.
 - BLUSA MODELO A Corte y cuello camisero, mangas cortas con dobladillo, o mangas largas con puños indeformables, con entretela tejida y dos botones en cada uno; pinzas y/o breteles frontales y posteriores de armado, de 5 a 7 botones frontales de 18 líneas dos agujeros, más dos botones de repuesto colocados en la parte interior, cuello indeformable con entretela tejida. Vincha de 2,5 cm de ancho, con entretela tejida.
 - BLUSA MODELO B Cuello nerú con vincha de 2 ½ cm. en V, mangas cortas con dobladillo, o mangas largas con puño indeformable, con entretela tejida, ancho de 8 cm con 2 botones y tajalí; delantero con 5 o 6 botones de 18 líneas de dos agujeros, más dos botones de repuesto colocados en la parte interior. Cuello indeformable, breteles y/o pinzas en delanteros y posterior para dar entalle. Entretela tejida en pie de cuello, y vincha. Los dos modelos de las blusas pueden incluir un bolsillo frontal a la altura del pecho.
 - PANTALÓN MODELO A Diseño casual con pretina y pasadores en la cintura. El frente lleva bolsillos en diagonal a los costados con cierre de nylon y botón, la espalda lleva pinzas de asentamiento y bolsillos de ribete, refuerzos de costuras a nivel de bolsillos traseros y bolsillos delanteros.
 - PANTALON MODELO B Modelo tipo clásico, con dos bolsillos traseros tipo parche, dos bolsillos delanteros y un relojero, con atraques y/o refuerzos de costuras a nivel de bolsillos traseros y bolsillos delanteros, cierre de nylon, cinco pasadores, botón a nivel de la cintura. Los pantalones de mujer se deben realizar con detalles de confección de silueta femenina.
 - ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando en ella la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN-1875:2012.
 - FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas:
 - Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto

específico. • Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- GARANTÍAS: Las Entidades Contratantes deberán exigir la presentación de garantías dependiendo de los siguientes casos: Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: IINFRACCIÓN MULTA / SANCION Por incumplimiento en las condiciones específicas de elaboración de la prenda El proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. El tiempo de entrega de dichas prendas será determinado por la Entidad Contratante. Por incumplimiento en el plazo de entregas parciales Se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. Por incumplimiento en el plazo de entregas totales En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.
- MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: CANTIDAD MAQUINARIA MÍNIMA 1 De costura recta 1 Overlock de 5 hilos 1 Ojaladora industrial 1 Cortadora tela industrial 1 Botonera o 20 U 1 Fusionadora industrial 1 Plancha industrial Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.
- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de tallas.
- OBJETIVO: Normalizar productos de confección textil, con la finalidad de propiciar la compra inclusiva que beneficie a los actores de la Economía Popular y Solidaria; micro y pequeñas empresas, artesanos

<p>y unidades económicas populares dentro del Catálogo Dinámico Inclusivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: La entidad contratante en coordinación con el proveedor definirá el diseño del logotipo y ubicación en la prenda; así como el material a utilizar. La prenda incluye un bordado de alta calidad de hasta 10 hilos con medidas hasta 2,5 hasta 8,5. - PERSONAL MÍNIMO: ACTORES NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) De 1 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) De acuerdo al número de socios Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas) - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - TALLA: (Cumplir con la norma NTE INEN 0257). Las tallas de las prendas deberán estar en el siguiente rango: 32 34 36 38 40 42 44 46 48 Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad contratante conjuntamente con el proveedor levantarán un acta de control con la toma de tallas de cada funcionario, registrando los nombres y apellidos de cada servidor así como las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el administrador y el proveedor; otorgando una copia del Acta a cada uno. El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas. - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: • El plazo para la entrega de las prendas será de hasta cuarenta y cinco (45), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). • Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. • Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. • En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la prestación del servicio será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el bien previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor. 						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	104,3200
Impuesto al valor agregado (15%)	15,6480
Total	119,9680

Número de Items	4
Total de la Orden	119,9680

Fecha de Impresión: jueves, 20 de noviembre de 2025, 07:40:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002942115	Fecha de emisión:	14-11-2025	Fecha de aceptación: 17-11-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL ZAMBI "ASOTEXZAMBI"	RUC: 1191761207001
Nombre del representante legal:	OCHOA MEDINA ROSA ELVIRA			
Correo electrónico el representante legal:	zambi2016@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	zambi2016@hotmail.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4008521024	Código de la Entidad Financiera: 230206
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono: 072579008
Persona que autoriza:	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Cargo:	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	Correo electrónico: celsogaona@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GaonaC	Correo electrónico:	carlossalinas@cne.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO
	Edificio: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 - 12:30 y de 14:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado		

	mercadería:
Dirección de entrega:	BERNARDO VALDIVIESO 08-33 y 10 DE AGOSTO, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SEGUNDO PISO
Observación:	Los bienes serán receiptados en la Delegación Provincial Electoral de Loja, previo a la toma de tallas para lo cual se deberán poner en contacto con el administrador de la orden de compra funcionario Ricardo Andrade Espinosa cel.: 0987159838. De igual forma con el mismo servidor se deberá coordinar la toma de tallas de las respectivas prendas.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GaonaC

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CAMISETAS TIPO POLO MANGAS CORTAS-ÓRDENES DE COMPRA SUPERIORES A 660 UNIDADES - ACABADO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2016-041 de 10 de junio de 2016, se actualiza el nombre del producto y el diseño. Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se	2	7,7700	0,0000	15,5400	15,0000	17,8710	530802

homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.

- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: *Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. *Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. *La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. *El Administrador de la orden de compra dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.
- ANTECEDENTES: No Aplica
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS / ACTORES /CAPACIDAD PRODUCTIVA /NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 Personas Naturales 250 prendas. De forma individual. GRUPO 2 Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador Hasta 9. GRUPO 3 Personas Jurídicas (Pequeñas empresas)100 prendas por cada trabajador Hasta 49. GRUPO 4 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) 300 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios. GRUPO 5 Artesanos. Gremios de artesanos legalmente reconocidos 300 prendas por cada socio agremiado De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.
- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- COLOR: A definir por la entidad contratante.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN:
*Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: *Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. *Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. *El/los proveedor/es catalogado/s está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. La materia prima será exclusivamente de origen nacional.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5 gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido.
- DISEÑO: * Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello y/o hombros, con tapa costura (mejor terminado). * Manga corta con puños tejidos. * Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, borde inferior en V (de ser requerido por la entidad contratante). * 3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados en abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. * Terminado exterior en doble costura. * Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. * Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costuras donde amerite. *Abertura lateral inferior con reata. *Doblados en bajos. *Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección.
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- FORMA DE PAGO: No Aplica
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: •Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, •Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de

<p>vestir; o, •Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; •Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, •Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.</p> <ul style="list-style-type: none"> - GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco FI) - INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. -En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega - MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1 1 De costura recta 1 Overlock de 4 hilos 1 Recubridora 1 Botonera o 20 U 1 Ojaladora o 20 U GRUPO 2 1 De costura recta 2 Overlock de 4 hilos 1 Recubridora 1 Botonera o 20 U 1 Ojaladora o 20 U GRUPO 3 1 De costura recta 3 Overlock de 4 hilos 1 Recubridora 1 Botonera o 20 U 1 Ojaladora o 20 U GRUPO 4 y 5 2 De costura recta 4 Overlock de 4 hilos 2 Recubridora 1 Botonera o 20 U 1 Ojaladora o 20 U <p>Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - MUESTRAS: *Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - TALLA: *La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. *Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición. - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. *Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor - entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de las entidad contratante. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. 									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	15,5400
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3310
Total	17,8710

Número de Items	2
Total de la Orden	17,8710

Fecha de Impresión: jueves, 20 de noviembre de 2025, 07:40:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002878212	Fecha de emisión:	27-06-2025	Fecha de aceptación: 01-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono: 072579008
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico: archivoloja@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección: 10 DE AGOSTO
	Edificio: CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono: 072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda.Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001152	* GOMA LIQUIDA 500 G MARCA: ADHEPLAST - CARACTERÍSTICA: NO TÓXICO - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - MATERIAL: POLIVINILO PVP - PESO: 500 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	3,1000	0,0000	37,2000	15,0000	42,7800	530804

Subtotal	37,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,5800
Total	42,7800

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,7800

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 10:16:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002878213	Fecha de emisión:	27-06-2025	Fecha de aceptación:	01-07-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO		Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL			Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO	
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO	
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008	

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda.Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A.	200	1,2000	0,0000	240,0000	15,0000	276,0000	530804

<ul style="list-style-type: none"> - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	240,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	36,0000
Total	276,0000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	276,0000

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 10:16:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002878214	Fecha de emisión:	27-06-2025	Fecha de aceptación:	01-07-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO		Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL			Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO	
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO	
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008	

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda.Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: CHAMEX - BLANCURA: 99 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: INTERNATIONAL PAPER - GRAMAJE: 75 G/M2	100	2,9000	0,0000	290,0000	0,0000	290,0000	530804

- HUMEDAD: 3,7 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	290,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	290,0000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	290,0000

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 10:17:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784478	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO BASE: 265 MM	100	2,7900	0,0000	279,0000	15,0000	320,8500	530804

<ul style="list-style-type: none"> - ALTO TAPA: 55 MM - ANCHO BASE: 330 MM - ANCHO TAPA: 350 MM - COLOR: KRAFT - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE - LARGO BASE: 395 MM - LARGO TAPA: 400 MM - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 15 - UNIDAD: 1 UNIDAD 						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	279,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	41,8500
Total	320,8500

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	320,8500

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:01:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784479	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	* CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES	50	0,6600	0,0000	33,0000	15,0000	37,9500	530804

<ul style="list-style-type: none"> - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 48 MM X 40 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO APROXIMADO UND: 90 GRAMOS - UNIDAD: 1 UNIDAD 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	33,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,9500
Total	37,9500

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	37,9500

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:02:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784480	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal	
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	* SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 33,8 CM - COLOR: AMARILLO	70	0,1000	0,0000	7,0000	15,0000	8,0500	530804

- FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24,7 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	7,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,0500
Total	8,0500

Número de Items	70
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,0500

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:02:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784481	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM	30	0,7500	0,0020	22,4400	15,0000	25,8060	530804

<ul style="list-style-type: none"> - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE,VERDE,AMARILLO,ROSADO,TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 12,9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER - TAPA: PLÁSTICA - UNIDAD: 1 UNIDAD 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	22,4400
Impuesto al valor agregado (15%)	3,3660
Total	25,8060

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,8060

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:03:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784482	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4525000210	*FLASH MEMORY 128 GB MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 128 GB	5	12,0000	0,0000	60,0000	15,0000	69,0000	530804

- FABRICANTE: RITEK							
- GARANTÍA: 3 AÑOS							
- MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	60,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	9,0000
Total	69,0000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	69,0000

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:03:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784483	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920144	* NOTAS ADHESIVAS TAMANO 3X5 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA	15	0,8800	0,0000	13,2000	15,0000	15,1800	530804

- COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 5 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 UNIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	13,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9800
Total	15,1800

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,1800

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:04:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784484	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001
--------------------------	-------	----------------------	----------------------------------	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	
--	--

Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com
---	---------------------------	--	---------------------------

Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710
------------------	--

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
------------------------	-----------	--------------------------	-------------	---	--------	---	------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	-----------

Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec
------------------------------	-------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com
--	--------------------------------	----------------------------	--------------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: CHAMEX - BLANCURA: 99 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: INTERNATIONAL PAPER - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 3,7 % - MATERIAL: PAPEL	40	3,6950	0,0000	147,8000	0,0000	147,8000	530804

- | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| - MODELO: PAPEL BOND 75 G | | | | | | | |
| - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % | | | | | | | |
| - PESO: 2,33 KG | | | | | | | |
| - TAMAÑO: A4 | | | | | | | |
| - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS | | | | | | | |

Subtotal	147,8000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	147,8000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	147,8000

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:04:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784485	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	* GOMA LIQUIDA DE 250 G MARCA: ADHEPLAST - CARACTERÍSTICA: NO TÓXICO - COLOR: BLANCA - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A.	30	1,4800	0,0000	44,4000	15,0000	51,0600	530804

- MATERIAL: POLIVINILO PVP							
- PESO: 250 G							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	44,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,6600
Total	51,0600

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	51,0600

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:04:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784486	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM	200	1,9500	0,0100	388,0000	15,0000	446,2000	530804

<ul style="list-style-type: none"> - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	388,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	58,2000
Total	446,2000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	446,2000

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:05:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784487	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ADICIONAL: PESTAÑA	1000	0,2000	0,0000	200,0000	15,0000	230,0000	530804

- ALTO: 33,5 CM
- ANCHO: 23,8 CM
- COLOR: KRAFT CAFE
- FABRICANTE: Cogecomsa S.A.
- GRAMAJE: 160 G/M2
- MATERIAL: CARTULINA KRAFT
- UNIDAD: 1 UNIDAD
- VINCHA METÁLICA: INCLUYE

Subtotal	200,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	30,0000
Total	230,0000

Número de Items	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	230,0000

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:05:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784488	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	* GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA	20	0,9300	0,0020	18,5600	15,0000	21,3440	530804

- FABRICANTE: SHAOXING QIANJIANG PIN INDUSTRY							
- MATERIAL: ACERO INOXIDABLE							
- TAMAÑO: 26/6							
- UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES							

Subtotal	18,5600
Impuesto al valor agregado (15%)	2,7840
Total	21,3440

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,3440

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:06:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784489	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2,7 CM - COLOR: BLANCO	30	0,1500	0,0020	4,4400	15,0000	5,1060	530804

- CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 3,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4,4400
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6660
Total	5,1060

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,1060

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:06:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784490	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500023	*FLASH MEMORY 32 GB MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 32 GB	4	9,0000	0,0000	36,0000	15,0000	41,4000	530804

- FABRICANTE: RITEK							
- GARANTÍA: 3 AÑOS							
- MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	36,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,4000
Total	41,4000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,4000

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:06:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784491	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	* CARTULINA A4 VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - COLOR: VARIOS COLORES: BLANCO, AMARILLO, ROSADO, CELESTE, VERDE	8	0,8000	0,0000	6,4000	15,0000	7,3600	530804

- FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A - GRAMAJE: 150 G/M2 - MATERIAL: CARTULINA - PRESENTACIÓN: 1 PAQUETE QUE CONTIENE 25 UNIDADES DE UN SOLO COLOR - TAMAÑO: A4							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	6,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9600
Total	7,3600

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,3600

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:07:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784492	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 0,96 CM	20	0,2800	0,0000	5,6000	15,0000	6,4400	530804

<ul style="list-style-type: none"> - ANCHO: 1,4 CM - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO SAGEMENT STATIONERY - FORMA: RECTANGULAR - LARGO: 2,5 CM - MATERIAL: METAL - UNIDAD: 1 UNIDAD 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	5,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8400
Total	6,4400

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,4400

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:07:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002784493	Fecha de emisión:	21-02-2025	Fecha de aceptación:	25-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	RUC:	1160014620001	Teléfono:	072579008	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Correo electrónico:	archivoloja@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL	Correo electrónico:	carlos_salinas.ley@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARIO
	Calle:	BERNARDO VALDIVIESO	Número:	08-33	Intersección:	10 DE AGOSTO
	Edificio:	CONSEJO NACIONAL	Departamento:	SEGUNDO PISO	Teléfono:	072579008

	ELECTORAL	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, Asistente Electoral Transversal
Observación:	La presente adquisición se debe de coordinar con la Administradora de la Orden de Compra, la Lcda. Katherine Cecibel Fierro Delgado, correo de contacto: atherinefierro@cne.gob.ec. LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA. NOTA: El ítem de cartulina A4, solo se requiere en color blanco.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
SALINAS CORONEL

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS ANTONIO SALINAS CORONEL



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
LUIS HERNAN
CISNEROS JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN CISNEROS JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500027	*FLASH MEMORY 256 GB MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 256 GB	1	28,0000	0,0000	28,0000	15,0000	32,2000	530804

- FABRICANTE: RITEK							
- GARANTÍA TÉCNICA: 3 AÑOS							
- MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	28,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,2000
Total	32,2000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,2000

Fecha de Impresión: martes, 25 de febrero de 2025, 18:08:19